

Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

BOGOTÁ DC 20 DE FEBRERO 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<div>ESTUDIO PREVIO QUE TIENE POR OBJETO “LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA COMICIOS ELECTORALES A CONGRESO 2018”</div> <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>78111803</td><td>Servicios de transporte almacenaje y correo</td><td>Transporte de pasajeros</td><td>Transporte de pasajeros Por carretera</td><td>Servicios de buses contratados</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	78111803	Servicios de transporte almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros Por carretera	Servicios de buses contratados																						
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																													
78111803	Servicios de transporte almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros Por carretera	Servicios de buses contratados																													
1.2 VALOR ESTIMADO	<div>El valor estimado para el presente proceso de contratación, es de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$16.795.999,99).</div> <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CANT BUSES</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT</td><td>2</td><td>4.200.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO</td><td>1</td><td>1.983.333,33</td></tr><tr><td>3</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR</td><td>1</td><td>2.733.333,33</td></tr><tr><td>4</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE</td><td>2</td><td>2.786.666,67</td></tr><tr><td>5</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA</td><td>2</td><td>2.536.000,00</td></tr><tr><td>6</td><td>COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA</td><td>1</td><td>2.556.666,67</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>16.795.999,99</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT BUSES	VALOR TOTAL	1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	2	4.200.000,00	2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	1	1.983.333,33	3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	1	2.733.333,33	4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	2	2.786.666,67	5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	2	2.536.000,00	6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	1	2.556.666,67	VALOR TOTAL			16.795.999,99
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT BUSES	VALOR TOTAL																														
1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	2	4.200.000,00																														
2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	1	1.983.333,33																														
3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	1	2.733.333,33																														
4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	2	2.786.666,67																														
5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	2	2.536.000,00																														
6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	1	2.556.666,67																														
VALOR TOTAL			16.795.999,99																														
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENT O Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<div>El presupuesto oficial para el presente proceso es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00) MCTE IVA incluido.</div> <table><tr><th>PLAN DE COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO</th><th>VALOR TOTAL RECURSO 10</th></tr><tr><td>40</td><td>12/02/2018</td><td>DECUN</td><td>"TRANSPORTE COMICIOS CONGRESO"</td><td>\$ 17.000.000,00</td></tr></table> <table><tr><th>SOLICITUD CDP</th><th>FECHA</th><th>UNIDAD</th><th>POSICION CATALOGO DE GASTO</th><th>VALOR TOTAL RECURSO 10</th></tr><tr><td>7118</td><td>19/02/2018</td><td>DECUN</td><td>A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.</td><td>\$ 17.000.000,00</td></tr></table> <table><tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>UNIDAD</th><th>POSICION CATALOGO DE GASTO</th><th>VALOR ACTUAL</th></tr><tr><td>6018</td><td>20/02/2018</td><td>DECUN</td><td>A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.</td><td>\$ 17.000.000,00</td></tr></table>	PLAN DE COMPRAS	FECHA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL RECURSO 10	40	12/02/2018	DECUN	"TRANSPORTE COMICIOS CONGRESO"	\$ 17.000.000,00	SOLICITUD CDP	FECHA	UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR TOTAL RECURSO 10	7118	19/02/2018	DECUN	A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.	\$ 17.000.000,00	CDP	FECHA	UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR ACTUAL	6018	20/02/2018	DECUN	A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.	\$ 17.000.000,00		
PLAN DE COMPRAS	FECHA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL RECURSO 10																													
40	12/02/2018	DECUN	"TRANSPORTE COMICIOS CONGRESO"	\$ 17.000.000,00																													
SOLICITUD CDP	FECHA	UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR TOTAL RECURSO 10																													
7118	19/02/2018	DECUN	A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.	\$ 17.000.000,00																													
CDP	FECHA	UNIDAD	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR ACTUAL																													
6018	20/02/2018	DECUN	A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE.	\$ 17.000.000,00																													
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios																																

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto del presente proceso, su capacidad logística sea amplia a nivel nacional y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los comicios electorales que se aproximan para el as elecciones legislativas de Colombia el 11 de marzo de 2018 para elegir las curules del Congreso y conforme a las funciones públicas enmarcadas en la ley, el Departamento de Policía Cundinamarca cuenta con una partida presupuestal asignada para el servicio de transporte para los comicios electorales.

Que el Departamento de Policía Cundinamarca cuenta con un parque automotor de vehículos pesados (buses y busetas) los cuales no cubren la capacidad logística para el traslado del personal uniformado que brindara apoyo a los distintos lugares del Departamento de Policía Cundinamarca donde se llevaran a cabo los comicios electorales motivos por los cuales se requieren contratar un servicio externo que supla el desplazamiento de los policiales que brindaran la seguridad en cada uno de los puestos de votación.

Que este servicio de transporte es de vital importancia toda vez que es el mecanismo de transporte que garantiza el desplazamiento de los funcionarios policiales de la planta administrativa y de apoyo de otras unidades.

Que se requiere la realización de un contrato de prestación de servicios para el transporte de personal que apoyaran los comicios electorales para lo cual se requiere de buses con capacidad de 40 pasajeros con modelos no inferiores a 2014, los cuales deberán estar en perfectas y óptimas condiciones esto con el fin de garantizar que estos vehículos se encuentren en condiciones técnico mecánicas, estructurales en condiciones adecuadas que garanticen y eviten posibles riesgos que se puedan presentar en el transporte del personal.

Que el Departamento de Policía Cundinamarca exigirá una serie de requisitos al parque automotor a contratar para el servicio de transporte el cual lo que pretende es minimizar los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Es muy importante resaltar y hacer claridad que el objeto del presente proceso es el desplazamiento del personal policial el cual por esta condición está sujeto a posibles riesgos como lo son secuestros, atentados y demás, por lo cual el personal que conducirá y las condiciones de los vehículos estos mismos deberán cumplir con que se plasman más adelante unos requisitos de características técnicas que se plasman más adelante del siguiente estudio de conveniencia.

Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 09 de marzo de 2018 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.

De igual forma para el día 12 de marzo, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el personal de apoyo y regresarlos a la base del Departamento de Policía Cundinamarca.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el Departamento de Policía Cundinamarca requiere de mínimo 18 buses para el traslado del personal uniformado que apoyara en los diferentes municipios como son:

ITEM	DESTINOS	CANTIDAD DE BUSES REQUERIDOS
1	GIRARDOT	2
2	SAN JUAN DE RIO SECO	1
3	PUERTO SALGAR	1
4	UBATE	2
5	CHOCOTA	2
6	MEDINA	1

Las rutas dispuestas por el grupo de movilidad para la prestación del servicio electoral son:

ITEM	RUTAS		CANTIDAD
	SALIDA	DESTINO	
1	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
2	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
3	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
4	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
5	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
6	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
TOTAL			

Nota: la salida de los buses para cada destino será el día viernes 09 de marzo de 2018 y el regreso el 12 de marzo de 2018, previa coordinación con el supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

Mediante comunicación oficial No. S-2018-007537 /ARLOG GUMOV 29.25 de fecha 07 Febrero de 2018 en la cual el señor Intendente **JHON JORGE TRIANA JIMENEZ** Responsable Grupo Movilidad del Departamento de Policía Cundinamarca solicita al señor Coronel **EDWIN CHAVARRO ROJAS** Comandante Departamento de Policía Cundinamarca autorización para adelantar proceso que tiene como objeto **"LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA COMICIOS ELECTORALES A CONGRESO 2018"** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00)** por recurso 10. Solicitud que fue avalada por el Comandante Departamento de Policía Cundinamarca.

La contratación objeto del presente estudio previo, se requiere para el día 09 y 12 de marzo de 2018 respectivamente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección se adelantara por la modalidad de mínima cuantía desarrollada en la normatividad legal vigente de acuerdo a lo establecido en la sección quinta mínima cuantía Art. 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de conformidad con el art 94 de la Ley 1474 de 2011 "Transparencia en contratación de mínima cuantía", la Resolución 00011 del 04 de enero de 2016 en la cual se delega al señor Comandante del Departamento de Policía Cundinamarca para contratar, y la Resolución 03049 del 30 de Julio del 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional. La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizara en forma total por grupos.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo señala que los contratos que celebren entidades estatales podrán adicionarle en más del 50% de su valor inicial exigencia legal que se cumple a cabalidad y en el caso de este proceso si existiera adición, no supera el 50% del valor del contrato.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar el anexo No 2 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y presentar junto con la oferta el formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

4. EXPERIENCIA

Para efectos de verificar la experiencia, los proponentes que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar una experiencia mínima en productos iguales o similares al objeto a contratar, para lo cual los mismos deberán allegar mínimo

una (01) o máximo tres (03) certificaciones de los últimos tres años de los contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto haya sido **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL O SIMILAR** expedidas por el contratante o vendedor, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para proceso. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico y deberán contener como mínimo:

1	Nombre o razón social del contratante
2	Nombre o razón social del contratista
3	Cumplimiento
4	Objeto del Contrato
5	Fecha de Iniciación del Contrato
6	Fecha de terminación del contrato
7	Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.
8	Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide
9	Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)
10	Dirección y número telefónico del contratante

Nota: No se aceptaran auto certificaciones expedidas por el mismo oferente. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico.

4.2 Evaluación Económica

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta la oferta más baja presentada para el cierre del proceso en mención. Para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, sección quinta mínima cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, "La Entidad Estatal debe verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

ITEM	RUTAS		CANTIDAD
	SALIDA	DESTINO	
1	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
2	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
3	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
4	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
5	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
6	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
TOTAL			

Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 09 de marzo de 2018 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.

De igual forma para el día 12 de marzo, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el personal de apoyo y regresarlos a la base del departamento de Policía Cundinamarca.

6 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será ejecutado de acuerdo a lo descrito en las condiciones técnicas mínimas en anexo N° 2 y la entrega de los servicios se deberá hacer en entregas parciales de acuerdo a los ítems, acorde a los requerimientos del supervisor del contrato.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta ejecutar el presupuesto de acuerdo a las condiciones del objeto contractual.

8 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional –Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma parcial el valor del contrato, conforme a los requerimientos del supervisor previa radicación de la factura o cuenta de cobro según la descripción del objeto del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de las cuentas cobro y/o facturas según requerimiento del supervisor, los cuáles serán pagados de conformidad a la aprobación del PAC, correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, que designe la Policía Nacional –Departamento de policía Cundinamarca o quien haga sus veces, emitida la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por parte del contratista según el caso, anexando: (certificación de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, factura, certificado de aportes parafiscales, con la fecha de presentación de la factura, documentos que se le darán al supervisor del contrato **y este los remitirá a la OFICINA DE CONTRATOS** Ubicado en la carrera 58 N° 9 – 43 (Bogotá.), 2° piso del Departamento de policía Cundinamarca, para la aplicación de derecho a turno. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007.

Los documentos en referencia que no sean entregados en el plazo establecido, o sean devueltos por la Policía Nacional – Departamento de Policía Cundinamarca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional - Departamento de policía Cundinamarca, se obliga a cancelar la factura el mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión será ejercida por parte del **RESPONSABLE GRUPO MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien será notificado previa aprobación de la póliza y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004, la Resolución No. 02590 del 24 de Julio de 2012, las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en el Departamento de Policía Cundinamarca.

10 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Nacional "Departamento de Policía Cundinamarca" hará la adjudicación de forma total conforme al procedimiento de contratación por la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011. En caso de empate se aplicara lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7 "la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo" del Decreto 1082 del 26/05/2015.

11 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías establecidas para el presente proceso de conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", son las indicadas en el (ANEXO N° 3).

Certificación de cumplimiento

El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación en la cual se compromete, a presentar póliza de cumplimiento del objeto contractual por un porcentaje Superior o Igual al 20% del valor del contrato por una duración igual a la vigencia del contrato y seis meses más para efectos de su liquidación. Se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el Representante legal.

12 ANEXOS DEL ESTUDIO

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Solicitud contratación
2. Constancia Plan de compras
3. Solicitud Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

FORMATOS ANEXOS

1. Estudio de mercado
2. Condiciones técnicas
3. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

FORMULARIOS ANEXOS

Formulario No 1 presentación de la oferta económica
Formulario No 2 formato para solicitar cotizaciones



Intendente. **JHON JORGE TRIANA JIMÉNEZ**
Responsable Grupo de Movilidad DECUN

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta los comicios electorales que se aproximan para el as elecciones legislativas de Colombia el 11 de marzo de 2018 para elegir las curules del Congreso y conforme a las funciones públicas enmarcadas en la ley, el Departamento de Policía Cundinamarca cuenta con una partida presupuestal asignada para el servicio de transporte para los comicios electorales.

Que el Departamento de Policía Cundinamarca cuenta con un parque automotor de vehículos pesados (buses y busetas) los cuales no cubren la capacidad logística para el traslado del personal uniformado que brindara apoyo a los distintos lugares del Departamento de Policía Cundinamarca donde se llevaran a cabo los comicios electorales motivos por los cuales se requieren contratar un servicio externo que supla el desplazamiento de los policiales que brindaran la seguridad en cada uno de los puestos de votación.

Que este servicio de transporte es de vital importancia toda vez que es el mecanismo de transporte que garantiza el desplazamiento de los funcionarios policiales de la planta administrativa y de apoyo de otras unidades.

Que se requiere la realización de un contrato de prestación de servicios para el transporte de personal que apoyaran los comicios electorales para lo cual se requiere de buses con capacidad de 40 pasajeros con modelos no inferiores a 2014, los cuales deberán estar en perfectas y óptimas condiciones esto con el fin de garantizar que estos vehículos se encuentren en condiciones técnico mecánicas, estructurales en condiciones adecuadas que garantizan y evitan posibles riesgos que se puedan presentar en el transporte del personal.

Que el Departamento de Policía Cundinamarca exigirá una serie de requisitos el parque automotor a contratar para el servicio de transporte el cual lo que pretende es minimizar los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Es muy importante resaltar y hacer claridad que el objeto del presente proceso es el desplazamiento del personal policial el cual por esta condición está sujeto a posibles riesgos como lo son secuestros, atentados y demás, por lo cual el personal que conducirá y las condiciones de los vehículos estos mismos deberán cumplir con que se plasman más adelante unos requisitos de características técnicas que se plasman más adelante del siguiente estudio de conveniencia.

Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 09 de marzo de 2018 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.

De igual forma para el día 12 de marzo, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el personal de apoyo y regresarlos a la base del Departamento de Policía Cundinamarca.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el Departamento de Policía Cundinamarca requiere de mínimo 18 buses para el traslado del personal uniformado que apoyara en los diferentes municipios como son:

ITEM	DESTINOS	CANTIDAD DE BUSES REQUERIDOS
1	GIRARDOT	2
2	SAN JUAN DE RIO SECO	1
3	PUERTO SALGAR	1
4	UBATE	2
5	CHOCONTA	2
6	MEDINA	1

Las rutas dispuestas por el grupo de movilidad para la prestación del servicio electoral son:

ITEM	RUTAS		CANTIDAD
	SALIDA	DESTINO	
1	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
2	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
3	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
4	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
5	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
6	BASE DEL DEPARTAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS
TOTAL			

Nota: la salida de los buses para cada destino será el día viernes 09 de marzo de 2018 y el regreso el 12 de marzo de 2018, previa coordinación con el supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

Mediante comunicación oficial No. S-2018-007537 /ARLOG GUMOV 29.25 de fecha 07 Febrero de 2018 en la cual el señor Intendente **JHON JORGE TRIANA JIMENEZ** Responsable Grupo Movilidad del Departamento de Policía Cundinamarca solicita al señor Coronel **EDWIN CHAVARRO ROJAS** Comandante Departamento de Policía Cundinamarca autorización para adelantar proceso que tiene como objeto **"LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA COMICIOS ELECTORALES A CONGRESO 2018"** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00)** por recurso 10. Solicitud que fue avalada por el Comandante Departamento de Policía Cundinamarca.

La contratación objeto del presente estudio previo, se requiere para el día 09 y 12 de marzo de 2018 respectivamente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para adelantar el presente estudio de mercado se hizo necesario indagar en la ciudad de Bogotá sobre empresas dedicadas a la prestación de este servicio, generados por diferentes entidades en el desarrollo de sus actividades, y además de ello que tienen dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso, además de ajustarse al presupuesto asignado en el plan de compras.

FIRMA No1:		FIRMA No2:		FIRMA No3:	
NOMBRE	TURISCAFE	NOMBRE	LASSER LTDA	NOMBRE	VIAJES CONFORT LTDA
DIRECCION	CRA 16 No. 3 Norte 34	DIRECCION	CRA 49B No. 173-62	DIRECCION	Transversal 72 D 40-44 sur
CEL	8764656	CEL	8056560	CEL	7242019
CORREO	servicioalcliente@turiscafe.com	CORREO		CORREO	viajesconfort@gmail.com

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

Existen personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tienen dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Al realizar el estudio de mercado se consultó los precios de **TRES** empresas las cuales ofrecen una diversidad precios del presente proceso. Que requiere El Departamento de Policía Cundinamarca.

c) PRECIOS DE MERCADO

Los precios consultados del mercado se basaron en el valor de la tarifa ofrecida por ruta.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Dentro de los costos para la presentación del servicio se encuentra los insumos para la presentación del servicio, el transporte, el personal operativo técnico profesional calificado, así como el pago de salarios, prestaciones sociales.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio; la aprobación de la garantía única – póliza o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

e) LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de transporte de personal de apoyo electoral se realizara desde la base de Departamento de Policía Cundinamarca ubicada en la carrera 58 No. 9 – 43 localidad de Puente Aranda hasta las rutas establecidas para los desplazamientos.

f) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

Según el mercado para la realización del presente contrato de prestación de servicio los proveedores pueden ser de naturaleza nacional o extranjera que tengan sede en la ciudad de Bogotá y presten el servicio en el Departamentos de Cundinamarca.

g) MONEDA A CONTRATAR

Para la presente contratación la moneda a contratar se establece en pesos colombianos.

h) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD

El objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad previo es de procedencia del mercado Nacional, pero no se descarta la posibilidad de que empresas extranjeras con sucursales en Bogotá, puedan ofertar los servicios requeridos.

i) FORMA DE PAGO

La Policía Nacional –Departamento de policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma total el valor del contrato, conforme a la radicación de la factura o cuenta de cobro según la descripción del objeto del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de las cuentas cobro y/o facturas según requerimiento del supervisor, los cuáles serán pagados de conformidad a la aprobación del PAC, correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, que designe la Policía Nacional –Departamento de policía Cundinamarca o quien haga sus veces, emitida la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por parte del contratista según el caso, anexando: (certificación de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, factura, certificado de aportes parafiscales, con la fecha de presentación de la factura, documentos que se le darán al supervisor del contrato **y este los remitirá a la OFICINA DE CONTRATOS** Ubicado en la carrera 58 N° 9 – 43 (Bogotá.), 2° piso del Departamento de policía Cundinamarca, para la aplicación de derecho a turno. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta presentada por los oferentes deberá tener una duración de sesenta (60) días hábiles, respecto al sostenimiento del valor presentado en la misma.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvo en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.

- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Nota: Para la realización del presente estudio previo no se puede tener en cuenta el valor REFERENCIA SECOP porque las cantidades y las condiciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición del servicio, difieren totalmente de las encontradas en los contratos de similar objeto, antes relacionados. También mediante consulta telefónica.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos se procedió a verificar el valor de los últimos contratos realizados por el Departamento de Policía Cundinamarca, cuyas condiciones técnicas sean iguales y/o de similar necesidad a las del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CONTRATO	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A
		PN DECUN 26-07-10060-16	TOMAR PROYECTADO A 2018, IPC 2017 5.75% Y 2018 4.09%
1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	6.720.000,00	7.397.762,40
2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	700.000,00	770.600,25
3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	2.430.000,00	2.675.083,73
4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	2.610.000,00	2.873.238,08
5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	2.610.000,00	2.873.238,08
6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	2.610.000,00	2.873.238,08

El valor histórico proyectado corresponde al cálculo del valor unitario del contrato PN DECUN 26-07-10060-16 al cual se le realizó un incremento del 9.84% discriminados de la siguiente forma: Un porcentaje de 5.75% correspondiente al incremento del INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR desde la fecha en la cual se suscribió el contrato en mención (23/09/2016) para la vigencia 2017, y un 4.09% correspondiente al incremento del INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR para la vigencia 2018.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar varias cotizaciones a las firmas dedicadas a la prestación de este mismo de servicios, obteniéndose la siguiente información:

ITEM	RUTAS	VALOR RUTA			
		COTIZACION NO. 1 TURISCAFE INCLUIDO IVA	COTIZACION NO. 2 LASSER	COTIZACION NO. 3 VIAJES CONFORT	VALOR PONDERADO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	5.000.000,00	3.600.000,00	4.000.000,00	4.200.000,00
2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	1.950.000,00	2.400.000,00	1.600.000,00	1.983.333,33
3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	2.400.000,00	3.000.000,00	2.800.000,00	2.733.333,33
4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	2.860.000,00	2.500.000,00	3.000.000,00	2.786.666,67
5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	2.308.000,00	2.500.000,00	2.800.000,00	2.536.000,00
6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	1.870.000,00	3.000.000,00	2.800.000,00	2.556.666,67

3.4 ANALISIS VALOR ESTIMADO

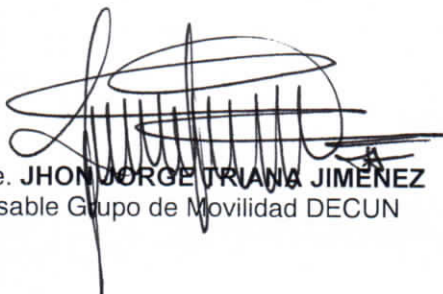
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECOP	VALOR HISTORICO	VALOR PONDERADO COTIZADO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	N/A	7.397.762,40	4.200.000,00	4.200.000,00
2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	N/A	770.600,25	1.983.333,33	1.983.333,33
3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	N/A	2.675.083,73	2.733.333,33	2.733.333,33
4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	N/A	2.873.238,08	2.786.666,67	2.786.666,67
5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	N/A	2.873.238,08	2.536.000,00	2.536.000,00
6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	N/A	2.873.238,08	2.556.666,67	2.556.666,67

Teniendo en cuenta lo relacionado anteriormente, el valor estimado corresponde a la ponderación de los valores cotizados, toda vez que corresponden a valores actualizados que incluyen precios reales en cuanto a gastos del personal de conductores requerido, desgaste automotor, combustible requerido, peajes etc.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$16.795.999,99).**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT BUSES	VALOR TOTAL
1	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	2	4.200.000,00
2	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	1	1.983.333,33
3	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	1	2.733.333,33
4	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	2	2.786.666,67
5	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	2	2.536.000,00
6	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	1	2.556.666,67
VALOR TOTAL			16.795.999,99


Intendente. **JHON JORGE TRIANA JIMÉNEZ**
Responsable Grupo de Movilidad DECUN

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	RUTAS				CANTIDAD DE BUSES	CUMPLE	NO CUMPLE
	SALIDA	DESTINO					
1	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO GIRARDOT	DISTRITO	MUNICIPIO	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
2	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO	DISTRITO	MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
3	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO	DISTRITO	MUNICIPIO PUERTO SALGAR	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
4	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO UBATE	DISTRITO	MUNICIPIO	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
5	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO CHOCONTA	DISTRITO	MUNICIPIO	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
6	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO MEDINA	DISTRITO	MUNICIPIO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
<p>Para efectos de verificar la experiencia, los proponentes que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar una experiencia mínima en productos iguales o similares al objeto a contratar, para lo cual los mismos deberán allegar mínimo una (01) o máximo tres (03) certificaciones de los últimos tres años de los contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto haya sido <u>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL O SIMILAR</u> expedidas por el contratante o vendedor, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para proceso. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico y deberán contener como mínimo:</p>			
1	Nombre o razón social del contratante		
2	Nombre o razón social del contratista		
3	Cumplimiento		
4	Objeto del Contrato		
5	Fecha de Iniciación del Contrato		
6	Fecha de terminación del contrato		

7	Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.		
8	Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide		
9	Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)		
10	Dirección y número telefónico del contratante		
<p>Nota: No se aceptaran auto certificaciones expedidas por el mismo oferente. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico.</p> <p>Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 09 de marzo de 2018 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.</p> <p>De igual forma para el día 12 de marzo, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el personal de apoyo y regresarlos a la base del Departamento de Policía Cundinamarca.</p>			
<p>EXPERIENCIA PERSONAL:</p> <p>Se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con el personal idóneo en la conducción de vehículos de servicio público de pasajeros, que cuenten con curso de capacitación de manejo a la defensiva, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los conductores que prestaran el servicio de transporte.</p> <p>Para la cual se anexara copia de la siguiente documentación:</p> <p>Licencia de conducción conforme a la categoría del vehículo. Certificación del SIMIT, RUT en el cual se evidencia que el conductor no presenta infracciones de tránsito, de lo contrario será causal de rechazo esto con el fin de garantizar la idoneidad, responsabilidad del conductor.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL BUS:</p> <p>Deberá tener una capacidad para 40 personas, maleteros amplios con capacidad mínima para 40 morrales, cojineria en perfectas condiciones y modelos no inferiores al año 2014 (con el ánimo de verificar la información suministrada por el comité técnico, se adjuntara copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos y SOAT). Allegar certificación firmada por el representante legal, se deberá presentar por separado.</p>			
<p>REQUERIMIENTOS DEL AUTOMOTOR:</p> <p>El oferente deberá presentar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual superior a 20SMMLV, teniendo en cuenta el riesgo del personal al cual se destinara el servicio. - Seguro obligatorio SOAT - Licencia de transito - Revisión técnico mecánica si es necesaria - Tarjeta de operación y planilla de viaje ocasional y/o extracto del contrato según sea el caso - Los demás que la Ley para esta clase de servicio requiere. 			

<p>NOTA: los documentos solicitados deberán estar vigentes durante la ejecución.</p>		
<p>PLANILLA DE VIAJE: El oferente deberá anexar certificación por escrito debidamente firmada la cual se compromete que una vez firmado el contrato hará llegar copia de la planilla de viaje ocasional y/o extracto de contrato según sea el caso, en el cual autoriza el desplazamiento de los vehículos a los sitios destinados.</p>		
<p>El oferente deberá anexar certificación de la capacidad transportadora con su respectivo listado de vehículos expedido por el ministerio de transporte no mayor a treinta (30) días, con el fin de verificar la capacidad del contratista en cuanto al parque automotor requerido dentro del objeto contractual.</p>		
<p>RESOLUCIONES: El oferente deberá presentar resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte. El oferente deberá presentar resolución de la capacidad transportadora expedida por el ministerio de transporte.</p>		
<p>AUTORIZACION PRUEBA DE EMBRIAGUES: El oferente deberá presentar por escrito en coordinación con los conductores autorización debidamente firmada por ambos en la cual autorizan la prueba de embriaguez y la revisión del estado técnico mecánico el cual se realizara por personal de tránsito y transporte DECUN.</p>		
<p>DISPONIBILIDAD: El oferente deberá contar con una disponibilidad de mínimo (27) buses, con el fin de trasladar al personal policial que apoyara los comicios electorales en los lugares de destino.</p>		
<p>TRANSPORTE DE PERSONAL: El Departamento de policía Cundinamarca NO se hará responsable por los daños ocasionados a los vehículos cuando este no este trasportando personal uniformado según las rutas estipulas objeto del presente contrato. Toda vez que mientras lleve personal uniformado eran escoltados por la seccional de tránsito, por tal motivo el oferente deberá anexar una certificación donde acepta esta condición.</p>		
<p>CERTIFICADO DE COMPROMISO: El oferente presentara certificación por escrito en la cual se compromete que en caso de presentarse alguna falla mecánica de alguno de los buses, deberá asignar el cambio del bus en forma inmediata, previa información al supervisor del contrato.</p>		

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en sección 3
-Garantías- del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD